

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

20241 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros oficiales de maquinaria agrícola de los tractores marca «Massey Ferguson», modelos 8210, 8220, 8240 y 8250.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros oficiales de maquinaria agrícola de los tractores que se citan,

Marca	Modelo	Tipo	Contraseña de homologación	Modelo del tractor
Massey Ferguson	5002 B3	Cabina con dos puertas	e2 S 035	8240, 8250
Massey Ferguson	5002 B4	Cabina con dos puertas	e2 S 033	8210, 8220 y 8240
Massey Ferguson	5002 E5	Cabina con dos puertas	e2 S 034	8250

Cuarto.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para caso de vuelco.

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—El Director general, Rafael Millán Díez.

BANCO DE ESPAÑA

20242 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 11 de octubre de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0631	dólares USA.
1 euro =	113,42	yenes japoneses.
1 euro =	328,30	dracmas griegas.
1 euro =	7,4323	coronas danesas.
1 euro =	8,6710	coronas suecas.
1 euro =	0,64240	libras esterlinas.
1 euro =	8,2905	coronas noruegas.
1 euro =	36,653	coronas checas.
1 euro =	0,57877	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	257,01	forints húngaros.
1 euro =	4,3410	zlotys polacos.
1 euro =	196,6504	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5949	francos suizos.
1 euro =	1,5656	dólares canadienses.
1 euro =	1,6256	dólares australianos.
1 euro =	2,0625	dólares neozelandeses.

Madrid, 11 de octubre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

con homologación CEE número de recepción e2-97/54-0005-00, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979, y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Autorizar la inscripción en los Registros oficiales de maquinaria agrícola del tractor marca «Massey Ferguson», modelos 8210, 8220, 8240 y 8250.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.

Tercero.—Los citados tractores deberán ir equipados con las estructuras de protección siguientes:

20243 *COMUNICACIÓN de 11 de octubre de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	156,510
100 yenes japoneses	146,699
100 dracmas griegas	50,681
1 corona danesa	22,387
1 corona sueca	19,189
1 libra esterlina	259,007
1 corona noruega	20,069
100 coronas checas	453,949
1 libra chipriota	287,482
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	64,739
1 zloty polaco	38,329
100 tolares eslovenos	84,610
1 franco suizo	104,324
1 dólar canadiense	106,276
1 dólar australiano	102,354
1 dólar neozelandés	80,672

Madrid, 11 de octubre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

20244 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 1999, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la oferta de empleo público de esta Universidad para 1999.*

El artículo 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 (Ley 49/1998, de 30 de diciembre), es el marco al que habrán de referirse las incorporaciones de nuevos efectivos en 1999, con carácter general para todo el personal al servicio del sector público, el cual dispone que las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios.